



## INVITACIÓN

1

**Arquigran de Occidente, S.A. de C.V.**

José Mauricio Hermosillo Tejeda

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-INV-010-2024

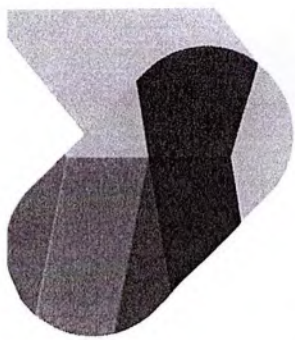
Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **19 de septiembre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.

*Recbi invitacion 18.09.24  
Andrea D. laura Cifer*



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR**

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**"Piensa y Trabaja"**

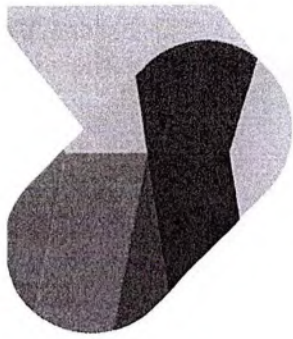
**"30 años de la Autonomía de la  
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".**  
Guadalajara, Jalisco, a 17 de septiembre de 2024.



**SEMS**

**Ing. Fernando Calvillo Vargas.**  
Coordinador

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
Coordinación de Servicios Generales



## INVITACIÓN

1

**Dinago, S.A. de C.V.**

José Ramon Díaz Gutierrez

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-INV-010-2024

Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **19 de septiembre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

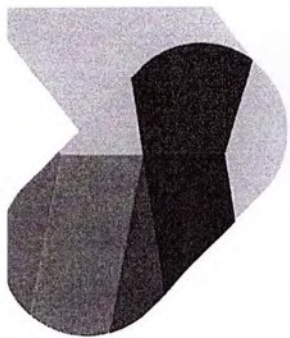
La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.

*Recibi invitacion  
por carta chequera*

*18/09/24*

2



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR**

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**“Piensa y Trabaja”**

**“30 años de la Autonomía de la**

**Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”.**

Guadalajara, Jalisco, a 17 de septiembre de 2024.

Ing. Fernando Calvillo Vargas  
Coordinador





## INVITACIÓN

1

**Hubblering, S.A. de C.V.**

**Edson Guadalupe Hernández Murillo**

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-INV-010-2024

Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **19 de septiembre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.

Recibí  
Invitación  
5/09/24  
2  
ST. Alarcón



9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**“Piensa y Trabaja”**

**“30 años de la Autonomía de la  
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”.**  
Guadalajara, Jalisco, a 17 de septiembre de 2024.



**SEMS**

Ing. Fernando Calvillo Vargas  
Coordinador

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

**BASES**

**SEMS-INV-010-2024**

**1. FUENTE DE LOS RECURSOS**

- 1.1. Los recursos corresponden a recursos del Ingresos autogenerados del plantel
- 1.2. El presente procedimiento de invitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

**2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:**

**Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3**

**3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:**

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **30 DÍAS NATURALES**.  
La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**5. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:**

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior otorgará un anticipo de un **30% (treinta por ciento)**, del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.



#### 6. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública, que se celebrará a las **10:00 hrs. el día 23 de septiembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Propositiones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida, se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera.

#### 7. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 13:30 hrs., del día 27 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco** levantándose el Acta correspondiente.

#### 8. GARANTÍAS:

De anticipo, el invitado que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince), días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.



9. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta, la cual presentará mediante un sobre cerrado, mismo que contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

- a) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.
- b) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:
- c) Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 2 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.3 Catálogo de Conceptos.

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 3 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la proposición
- doc. 4 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA
- doc. 6 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- doc. 7 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los



pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.

- doc. 8 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.

#### 10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- b) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- c) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas Bases de invitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por



financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos;

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el invitado esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

#### 11. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de invitación y sus anexos.
- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o



formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros invitados para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra, con posterioridad a la Apertura.

F) Que el participante no presente su propuesta con tinta indeleble.

G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto.

H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo.

I) Si modifica las especificaciones solicitadas.

#### 12. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de invitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los invitados.

#### 13. INVITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierta una invitación, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases o sus precios no fueren aceptables.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior podrá cancelar una invitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad.

#### 14. DEL CONTRATO:

##### OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos mismo que deberá contener la siguiente información:

- Nombre del trabajador.
- CURP.



-Número de seguridad social.

-Salario base de cotización.

Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

#### NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

#### 15. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta invitación, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

#### 17. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la misma.

#### 18. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del contratista favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, entregándole copia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

19. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la invitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del procedimiento, y aplicar la normatividad universitaria.

**Guadalajara, Jalisco a 17 de septiembre de 2024.**



## DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**INVITACION No:** SEMS-INV-010-2024  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** REMODELACIÓN DE SANITARIOS PARA DOCENTES DE LA PREPARATORIA NO. 3.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

| No. | CONTRATISTA                          | IMPORTE INCLUYE I.V.A. |
|-----|--------------------------------------|------------------------|
| 1   | HUBBLERING, S.A. DE C.V.             | \$491,042.08           |
| 2   | ARQUIGRAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | \$528,256.95           |
| 3   | DINAGO, S.A. DE C.V.                 | \$566,929.67           |

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **HUBBLERING, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$491,042.08 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS, 08/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADA NINGUNA PROPUESTA.

**ELABORÓ**

**ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**AUTORIZO**

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Instrucción Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR**

Comité de Compras

## ACTA DE FALLO

**INVITACION No:** SEMS-INV-010-2024  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** REMODELACIÓN DE SANITARIOS PARA DOCENTES DE LA PREPARATORIA NO. 3.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:35 HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA INVITACION

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA INVITACION , ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

**HUBBLERIN, S.A. DE C.V.**

**POR UN IMPORTE TOTAL DE \$491,042.08 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS, 08/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

**LIC. JORGE NAVARRO PEÑA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA  
SUPERIOR



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

## LAS PARTES

| LA UNIVERSIDAD                               |                                                                                                                                                                    | EL CONTRATISTA                               |                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre, denominación o razón social</b>   | Universidad de Guadalajara                                                                                                                                         | <b>Nombre, denominación o razón social</b>   | Hubblering, S.A. de C.V.                                                                                                                                      |
| <b>Representante</b>                         | María Guadalupe Cid Escobedo                                                                                                                                       | <b>Acta Constitutiva</b>                     | Póliza No. 2,571 de fecha 16 de diciembre de 2022 ante el Mtro. Carlos Enrique Horner Villaseñor, Corredor Público No. 17 de la Plaza del Estados de Jalisco. |
| <b>Título</b>                                | Apoderada                                                                                                                                                          | <b>Representante</b>                         | Edson Guadalupe Hernández Murillo                                                                                                                             |
| <b>Documento que acredita las facultades</b> | Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco | <b>Título</b>                                | Administrador General Único                                                                                                                                   |
|                                              |                                                                                                                                                                    | <b>Documento que acredita las facultades</b> | Póliza No. 21,806 de fecha 03 de octubre de 2023, ante el Lic. Fabián Tommasi Méndez, Corredor Público No. 57 de la Plaza del Estado de Jalisco.              |
|                                              |                                                                                                                                                                    | <b>R.F.C.</b>                                | HUB221216UE3                                                                                                                                                  |
| <b>Domicilio</b>                             | Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco                                                                               | <b>Clave Patronal I.M.S.S.</b>               | 3                                                                                                                                                             |
|                                              |                                                                                                                                                                    | <b>Domicilio</b>                             | Independencia No. 329, Col. Zapopan Centro, código postal 45100 en Zapopan, Jalisco.                                                                          |

## LA OBRA

|                                                |                                                                   |                                          |                                                                           |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Denominación</b>                            | REMEDIACIÓN DE SANITARIOS PARA DOCENTES DE LA PREPARATORIA NO. 3. |                                          |                                                                           |
| <b>Clave</b>                                   | SEMS-INV-010-2024                                                 | <b>Procedimiento de Adjudicación</b>     | Invitación.                                                               |
| <b>Dependencia responsable del seguimiento</b> | Sistema de Educación Media Superior                               | <b>Dependencia o comité que adjudicó</b> | Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior |
| <b>IMPORTE DE LA OBRA</b>                      |                                                                   | <b>VIGENCIA</b>                          |                                                                           |
| <b>Cantidad a pagar</b>                        | \$491,042.08 Incluye I.V.A.                                       | <b>Fecha de inicio de la obra</b>        | Al día siguiente de la entrega del anticipo.                              |
| <b>Porcentaje de anticipo</b>                  | 30%                                                               | <b>Duración de la obra</b>               | 30 días naturales.                                                        |

## FIANZAS

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <input checked="" type="checkbox"/> | b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <input checked="" type="checkbox"/> | c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD. |
| <input type="checkbox"/>            | d) Ninguna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

|                                      |                                                                             |                      |                                                                    |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------|
| En la ciudad de Guadalajara, Jalisco |                                                                             | <b>Fecha</b>         | 27 de septiembre de 2024                                           |
| LA UNIVERSIDAD                       |                                                                             | EL CONTRATISTA       |                                                                    |
|                                      |                                                                             | 2                    |                                                                    |
| <b>Representante</b>                 | María Guadalupe Cid Escobedo                                                | <b>Representante</b> | Edson Guadalupe Hernández Murillo                                  |
| <b>Título</b>                        | Apoderada                                                                   | <b>Título</b>        | Administrador General Único                                        |
| <b>TESTIGOS</b>                      |                                                                             |                      |                                                                    |
| <b>Nombre</b>                        | Ing. Fernando Calvillo Vargas.                                              | <b>Nombre</b>        | Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.                               |
| <b>Cargo</b>                         | Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior. | <b>Cargo</b>         | Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior. |



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

| DATOS DE EL CONTRATISTA                                                            |                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Teléfono                                                                           | 4                                                       |
| Correo Electrónico                                                                 | 5                                                       |
| REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE) |                                                         |
| Número de Aviso de Registro                                                        | AR119734/2023                                           |
| Folio                                                                              | 8413b75c-dc94-4acf-81c7-8b6c6f61522e                    |
| Actividad                                                                          | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA. |

**CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- Que se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento del mismo, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos. PLAZOS

## PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I. **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
  - II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
  - III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
    - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
    - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
    - Acta de recepción física de la obra.
    - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
  - b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
  - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
  - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminarán pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizarel finiquito correspondiente;

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que, si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Doc 3



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

### SECRETARIA ADMINISTRATIVA

#### COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

#### UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3

| No.                       | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | U.  | CANT. | P.U.   | IMPORTE  |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|--------|----------|
| <b>SANITARIOS HOMBRES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |     |       |        |          |
| <b>PRELIMINARES</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |     |       |        |          |
| 1                         | DESINSTALACION DE MUEBLE DE BAÑO YA SEA INODORO, LAVABO, MINGITORIO, ETC. SIN RECUPERACION INCLUYE: DESCONEXION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DEL MUEBLE A LUGAR INDICADO POR SUPERVISION                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PZA | 6.00  | 197.60 | 1,185.60 |
| 2                         | DESMONTAJE DE PUERTAS Y MAMPARAS CON MARCO Y CONTRA MARCOS DE HERRERIA TUBULAR Y/O DE ALUMINIO EXISTENTES EN OBRA, SIN RECUPERACION, TRASLADO Y GUARDADO EN BODEGA O LUGAR INDICADO POR SUPERVISION. INCLUYE: ANTEPECHO, DEMOLICION DE ANCLAJES, ACARREO Y RETIRO FUERA DE OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, MANO DE OBRA CALIFICADA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.                                                                                                                                         | M2  | 8.38  | 303.27 | 2,541.40 |
| 3                         | CLAUSURA DE SALIDAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS DE MUEBLE YA SEA INODORO, MINGITORIO, LAVABO, VERTEDERO ETC. INCLUYE: HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PZA | 6.00  | 197.60 | 1,185.60 |
| 4                         | DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO DE LAMA Y/O BLOCK DE CONCRETO DE 14 CMS. DE ESPESOR A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: DEMOLICION DE DALAS, CADENAS Y CASTILLOS, DEMOLICION DE RECUBRIMIENTOS, APLANADOS, AZULEJO, (PROTECCIONES DE PISOS, VIDRIOS, PUERTAS, VENTANAS, LAMPARAS Y DEMAS INSTALACIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DAÑADAS EN EL PROCESO DE LA DEMOLICION.) HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DEL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO. | M2  | 1.26  | 90.42  | 113.93   |
| 5                         | DEMOLICION DE PISO DE LOSETA DE CERAMICA, BARRO, CONCRETO Y/O SIMILAR, INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, DEMOLICION DEL ADHESIVO, LIMPIEZA, NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR EL NUEVO PISO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.                                                                                                                                                                                                                            | M2  | 8.92  | 71.93  | 641.62   |
| 6                         | DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CMS DE ESPESOR RECUBIERTA DE AZULEJO INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA NECESARIA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE LA OBRA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | M2  | 1.02  | 194.31 | 198.20   |

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |       |        |          |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|--------|----------|
| 7    | DEMOLICION DE AZULEJO A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: (PROTECCIONES DE PISOS, VIDRIOS, PUERTAS, VENTANAS, LAMPARAS Y DEMAS INSTALACIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DAÑADAS EN EL PROCESO DE LA DEMOLICION.) HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DEL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO. | M2   | 19.39 | 71.93  | 1,394.72 |
| 8    | DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ESPEJO CON MARCO DE ALUMINIO Y ADHERIDO A MURO DE DIMENSIONES DE HASTA 1.70 X 0.90 M. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA CALIFICADA, TRASLADO DEL MISMO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.                                                                                                                                     | PZA. | 1.00  | 195.78 | 195.78   |
| 9    | DESMONTAJE DE JABONERA Y/O PAPELERA TIPO INSTITUCIONAL, ATORNILLADAS AL MURO, CON RECUPERACION, INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, ACARREO AL LUGAR INDICADO POR SUPERVISION.                                                                                                                                                                                | PZA  | 4.00  | 147.41 | 589.64   |
| SUMA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |       |        | 8,046.49 |

**ALBAÑILERIA**

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |       |        |           |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|--------|-----------|
| 10 | LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP. Y 60 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: CORTE CON DISCO AL AZULEJO EXISTENTE Y RANURA EN MURO PARA LA PREPARACION DE ARMADO Y COLADO, CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VER PLANO CORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE AZULEJO), MATERIALES, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, DESPATILLADO, REMATES, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS, EN CUALQUIER NIVEL." | M2 | 1.02  | 744.44 | 759.33    |
| 11 | APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, FILETES, ARISTAS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                                                                                                                                                                    | M2 | 19.39 | 270.16 | 5,238.40  |
| 12 | RECUBRIMIENTO DE AZULEJO EN MUROS Y LOSA PARA OVALINES DE BAÑOS MARCA INTERCERAMIC PRIMERA CALIDAD MODELO AVALON MYSTY GRAY MARMOL GRIS DE 0.45 X 0.90 CMS. ASENTADO CON CEMENTO CREST Y LECHADA DE CEMENTO BLANCO. INCLUYE: JUNTA A HUESO COLOR GRIS, DESPERDICIOS FUERA DE PLANTEL A TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                                                                                                                                            | M2 | 19.52 | 604.42 | 11,798.28 |
| 13 | RECUBRIMIENTO DE AZULEJO EN MUROS DE BAÑOS MARCA INTERCERAMIC, MODELO FORM COLBY COLOR CEMENTO DECORADO MULTICOLOR PRIMERA CALIDAD 0.20 X 0.20 CMS. ACOMODADO DE FORMA HORIZONTAL, ASENTADO CON CEMENTO CREST Y LECHADA DE CEMENTO BLANCO. INCLUYE: JUNTA A HUESO COLOR GRIS, DESPERDICIOS FUERA DE PLANTEL A TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                                                                                                                     | M2 | 8.00  | 604.42 | 4,835.36  |

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     |      |          |           |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|----------|-----------|
| 14 | PINTURA VINILICA VINIMEX DE COMEX O KEM-TONE DE SHERWIN WILLIAMS EN MUROS, COLUMNAS Y PLAFONES, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ELEVACIONES Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | M2  | 8.92 | 105.94   | 944.98    |
| 15 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD MODELO POLARIS NOVA GRAY, ESTILO CEMENTO COLOR GRIS DE 0.45 X 0.90 ASENTADO CON PEGAPISO PERDURA ESPÉCIFICACION GENERAL PISO A PISO Y JUNTEADOR DE COLOR GRIS; INCLUYE: JUNTA DE 4 MM, RECORTES, ACARREOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y MANIOBRAS A CUALQUIER NIVEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | M2  | 8.92 | 604.42   | 5,391.43  |
| 16 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS MARCA FENOTEK COLOR BLACK LINEA 1 ACABADO COMPACTO FENOLICO DE 12.7 MM. DE ESPESOR COLOR GRAFHIT. INCLUYE: BISAGRAS, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE CAL. # 12, AVISO DE VACANTE Y OCUPADO EN SANITARIOS, HOMBRES Y MUJERES, PUERTAS, PILASTRAS, TORNILLERIA, AGARRADERAS, ANCLAS Y CERRADURAS, SISTEMA DE FIJACION A PISO CON TAQUETE METALICO 5/8", BARRA MAQUINADA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/8" DE DIAMETRO, TIPO 303 CON FUNDA Y CHAPETON, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.                                                                                                                                                                                                 | M2  | 8.80 | 5,553.35 | 48,869.48 |
| 17 | CANAL DE DESAGUE EN SANITARIOS, DE 12.0 X 12.0 CM DE SECCION INTERIOR, FORJADO CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2, ACABADO COMUN, RECUBIERTO CON LOSETA CERAMICA DE PRIMERA CALIDAD IGUAL AL DEL AREA CONTIGUA, JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR SIMILAR A CONTIGUO INCLUYE: ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ML  | 3.05 | 664.26   | 2,025.99  |
| 18 | FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | M2  | 8.92 | 498.97   | 4,450.81  |
| 19 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. DE ESPESOR DE 0.90 X 1.20 CON MARCO DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, MARCO DE ALUMINIO, VINILO, PIJAS, BASTIDOR DE TRIPLAY DE PINO DE 9 MM. HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PZA | 1.00 | 5,688.66 | 5,688.66  |
| 20 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR EN COLOR SIMILAR A CONTIGUAS, FABRICADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. POR AMBAS CARAS, DE 1.00 MTS. X 2.10 MTS. FORMADA A BASE DE BASTIDOR Y MARCO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2 X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, ACABADO ENTINTADO Y LACA BRILLANTE TRANSPARENTE, CON INGERTOS DE ALUMINIO SIMILAR ACONTIGUA, INCLUYE CHAPA YALE MODELO EIFEL CROMO SATINADO PARA SANITARIO, CIERRA PUERTAS AUTOMATICO MARCA YALE MODELO YL2-Y522 COLOR CROMO MATE, MARCO DE MADERA, RESANADOR PARA MADERA, BISAGRA TIPO MARIPOSA, DESPERDICIOS, ACARREOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA." | PZA | 1.00 | 9,713.38 | 9,713.38  |

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |       |          |           |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|----------|-----------|
| 21                         | LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE , HERRAMIENTA, RETIRO DE MATERIALES SOBREPONER FUERA DE LA OBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.                                                                                                                                                                                | M2  | 8.92  | 25.74    | 229.60    |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |       | SUMA     | 99,945.71 |
| ACCESORIOS Y INSTALACIONES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |       |          |           |
| 22                         | SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN Y/O LAVABO DE SOBREPONER REDONDO DE CEJA ANCHA, MARCA AMERICAN ESTÁNDAR, MODELO IDEAL STANDARD COLOR BLANCO INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL CROMADO MARCA URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX FIG. TV-105, MANGUERAS COFLEX, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA | PZA | 2.00  | 6,263.06 | 12,526.12 |
| 23                         | SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO, MARCA AMERICAN STANDAR, MOD. NIAGARA COLOR BLANCO DESCARGA A PARED, BAJO CONSUMO DE AGUA, SPUD 19MM. CON CESPOL INTEGRAL, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.                                | PZA | 2.00  | 5,333.04 | 10,666.08 |
| 24                         | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAPELERA MARCA KIMBERLY CLARK INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION MATERIALES MENORES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.                                                                                                                                                                                          | PZA | 2.00  | 769.64   | 1,539.28  |
| 25                         | SUMINISTRO Y COLOCACION DE JABONERA MARCA KIMBERLY CLARK INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION MATERIALES MENORES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.                                                                                                                                                                                          | PZA | 1.00  | 653.90   | 653.90    |
| 26                         | SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOALLERO MARCA KIMBERLY CLARK INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION MATERIALES MENORES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.                                                                                                                                                                                          | PZA | 1.00  | 1,454.54 | 1,454.54  |
| 27                         | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2 DE DIAMETRO. INCLUYE : ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, PRUEBAS HIDROSTATICAS A 8 KG/CM2 DE PRESION DURANTE 48 HRS, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."                            | ML  | 10.00 | 786.23   | 7,862.30  |
| 28                         | SALIDA HIDRAULICA DE 19 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO M HASTA 2M INCLUYE TRAZO MATERIALES INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES PRUEBAS HIDROSTATICAS SOLDADURA, HERMMAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                                             | PZA | 4.00  | 937.47   | 3,749.88  |
| 29                         | SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO M HASTA 2M INCLUYE TRAZO MATERIALES INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES PRUEBAS HIDROSTATICAS SOLDADURA, HERMMAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                                             |     | 4.00  | 755.59   | 3,022.36  |
| 30                         | SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M , INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."                                           | SAL | 3.00  | 716.13   | 2,148.39  |

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2

2

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |     |       |          |           |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|----------|-----------|
| 31 | SALIDAS SANITARIAS PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M INCLUYE SUMINISTRO ACARREO DE MATERIALES TENDIDO DE TUBERIA RANURAS EN MURO EXCAVACIONES ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 COPLES TEES, CODOS.                                                        | PZA | 2.00  | 1,256.35 | 2,512.70  |
| 32 | LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4 DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."                   | ML  | 10.00 | 517.69   | 5,176.90  |
| 33 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C. DE PALANCA, MARCA HELVEX MODELO 110/32 COLOR CROMO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                                                                                                             | PZA | 2.00  | 5,983.09 | 11,966.18 |
| 34 | SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO MARCA AMERICAN STANDARD MODELO OLIMPICO FLUX COLOR BLANCO INCLUYE.: ASIENTO DE PLASTICO, PIJAS, CUELLO DE CERA, SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.                                                                                                  | PZA | 2.00  | 6,528.60 | 13,057.20 |
| 35 | SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2 DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES." | SAL | 5.00  | 835.10   | 4,175.50  |
| 36 | SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC.,INOXIDABLE DE 2 DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."      | PZA | 1.00  | 5,341.81 | 5,341.81  |
| 37 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 DE DIAMETRO. INCLUYE : ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA,PRUEBAS HIDROSTATICAS A UNA PRESION DE 8 KG/CM2 DURANTE 48 HRS. ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."                | ML  | 10.00 | 418.79   | 4,187.90  |
| 38 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2 DIAM., SANITARIO, CONECTAR AL PVC EXISTENTE INCLUYE : RETIRO DE PISO EXISTENTE, TENDIDO DE TUBO, ENCOFRADO REDUCCIONES YEEES, TEES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.                                             | ML  | 5.00  | 523.90   | 2,619.50  |
| 39 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2 DE DIAMETRO. INCLUYE : ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, PRUEBAS HIDROSTATICAS A 8 KG/CM2 DE PRESION DURANTE 48 HRS. ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."               | ML  | 5.00  | 786.23   | 3,931.15  |

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |      |             |                  |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|-------------|------------------|
| 40                        | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4 DIAM., SANITARIO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, INCLUYE : TENDIDO DE TUBO, EXCAVACION ANCHO DE 40 CM Y PROFUNDIDA HASTA 1.00 M, RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION, COMPACTADO CON PIZON DE MANO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEM-ARE 1:4, REDUCCIONES, YEEES, TEES, PEGAMENTO , PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA."                                                                                       | ML  | 5.00 | 580.83      | 2,904.15         |
|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |      | <b>SUMA</b> | <b>99,495.84</b> |
| <b>LIMPIEZA</b>           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |      |             |                  |
| 41                        | LIMPIEZA DE VIDRIOS DOS CARAS CON AGUA Y JABON                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | M2  | 2.72 | 50.27       | 136.73           |
| 42                        | LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO CON AGUA Y JABON                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PZA | 6.00 | 110.59      | 663.54           |
| 43                        | LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, JABON, CLORO ETC, ACARREOS AL SITIO DE ACOPIO INDICADO POR LA SUPERVISION, CARGA A CAMION POR CUALQUIER MEDIO Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DE TODO EL MATERIAL DE DESECHO PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.                                                                                                                                                                                                                    | M2  | 8.92 | 25.14       | 224.25           |
|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |      | <b>SUMA</b> | <b>1,024.52</b>  |
| <b>SANITARIOS MUJERES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |      |             |                  |
| <b>PRELIMINARES</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |      |             |                  |
| 44                        | DESINSTALACION DE MUEBLE DE BAÑO YA SEA INODORO, LAVABO, MINGITORIO, ETC. CON RECUPERACION INCLUYE: DESCONEXION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DEL MUEBLE A LUGAR INDICADO POR SUPERVISION                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PZA | 4.00 | 197.60      | 790.40           |
| 45                        | DESMONTAJE DE PUERTAS Y MAMPARAS CON MARCO Y CONTRA MARCOS DE HERRERIA TUBULAR Y/O DE ALUMINIO EXISTENTES EN OBRA, SIN RECUPERACION, TRASLADO Y GUARDADO EN BODEGA O LUGAR INDICADO POR SUPERVISION. INCLUYE; ANTEPECHO, DEMOLICION DE ANCLAJES, ACARREO Y RETIRO FUERA DE OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, MANO DE OBRA CALIFICADA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, A CUALQUIER NIVEL                                                                                                                      | M2  | 7.60 | 303.27      | 2,304.85         |
| 46                        | DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO DE LAMA Y/O BLOCK DE CONCRETO DE 14 CMS. DE ESPESOR A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: DEMOLICION DE DALAS, CADENAS Y CASTILLOS, DEMOLICION DE RECUBRIMIENTOS, APLANADOS, AZULEJO,(PROTECCIONES DE PISOS, VIDRIOS, PUERTAS, VENTANAS, LAMPARAS Y DEMAS INSTALACIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DAÑADAS EN EL PROCESO DE LA DEMOLICION.) HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DEL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO. | M2  | 1.26 | 303.27      | 382.12           |
| 47                        | CLAUSURA DE SALIDAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS DE MUEBLE YA SEA INODORO, MINGITORIO, LAVABO, VERTEDERO ETC. INCLUYE: HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA EQUIPO Y MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PZA | 4.00 | 197.60      | 790.40           |

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |       |             |                 |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|-------------|-----------------|
| 48 | DEMOLICION DE PISO DE LOSETA DE CERAMICA, BARRO, CONCRETO Y/O SIMILAR, INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, DEMOLICION DEL ADHESIVO, LIMPIEZA, NIVELACION Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR EL NUEVO PISO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.                                                                   | M2   | 7.84  | 71.93       | 563.93          |
| 49 | DEMOLICION DE AZULEJO A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: (PROTECCIONES DE PISOS, VIDRIOS, PUERTAS, VENTANAS, LAMPARAS Y DEMAS INSTALACIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DAÑADAS EN EL PROCESO DE LA DEMOLICION.) HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DEL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO. | M2   | 18.54 | 71.93       | 1,333.58        |
| 50 | DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CMS DE ESPESOR RECUBIERTA DE AZULEJO INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA NECESARIA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE LA OBRA.                                                                                                                                                   | M2   | 0.72  | 194.31      | 139.90          |
| 51 | DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE ESPEJO CON MARCO DE ALUMINIO Y ADHERIDO A MURO DE DIMENSIONES DE HASTA 1.70 X 0.90 M. INCLUYE; HERRAMIENTA, MANO DE OBRA CALIFICADA, TRASLADO DEL MISMO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.                                                                                                                                     | PZA. | 1.00  | 195.78      | 195.78          |
| 52 | DESMONTAJE DE JABONERA Y/O PAPELERA TIPO INSTITUCIONAL, ATORNILLADAS AL MURO, CON RECUPERACION, INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, ACARREO AL LUGAR INDICADO POR SUPERVISION.                                                                                                                                                                                | PZA  | 4.00  | 147.41      | 589.64          |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |       | <b>SUMA</b> | <b>7,090.61</b> |

**ALBAÑILERIA**

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |    |       |        |           |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|--------|-----------|
| 53 | LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP. Y 60 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: CORTE CON DISCO AL AZULEJO EXISTENTE Y RANURA EN MURO PARA LA PREPARACION DE ARMADO Y COLADO, CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VER PLANO CORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE AZULEJO), MATERIALES, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, DESPATILLADO, REMATES, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL." | M2 | 1.02  | 744.44 | 759.33    |
| 54 | APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, FILETES, ARISTAS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                                                                                                                                                                   | M2 | 18.54 | 270.16 | 5,008.77  |
| 55 | RECUBRIMIENTO DE AZULEJO EN MUROS Y LOSA PARA OVALINES DE BAÑOS MARCA INTERCERAMIC PRIMERA CALIDAD MODELO AVALON MYSTY GRAY MARMOL GRIS DE 0.45 X 0.90 CMS. ASENTADO CON CEMENTO CREST Y LECHADA DE CEMENTO BLANCO. INCLUYE: JUNTA A HUESO COLOR GRIS, DESPERDICIOS FURA DE PLANTEL A TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                                                                                                                                            | M2 | 18.76 | 604.42 | 11,338.92 |



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |     |      |          |           |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|----------|-----------|
| 56 | RECUBRIMIENTO DE AZULEJO EN MUROS DE BAÑOS MARCA INTERCERAMIC, MODELO FORM COLBY COLOR CEMENTO DECORADO MULTICOLOR PRIMERA CALIDAD 0.20 X 0.20 CMS. ACOMODADO DE FORMA HORIZONTAL, ASENTADO CON CEMENTO CREST Y LECHADA DE CEMENTO BLANCO. INCLUYE: JUNTA A HUESO COLOR GRIS, DESPERDICIOS FUERA DE PLANTEL A TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | M2  | 7.50 | 604.42   | 4,533.15  |
| 57 | PINTURA VINILICA VINIMEX DE COMEX O KEM-TONE DE SHERWIN WILLIAMS EN MUROS, COLUMNAS Y PLAFONES, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ELEVACIONES Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | M2  | 7.84 | 105.94   | 830.57    |
| 58 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD MODELO POLARIS NOVA GRAY, ESTILO CEMENTO COLOR GRIS DE 0.45 X 0.90 ASENTADO CON PEGAPISO PERDURA ESPÉCIFICACION GENERAL PISO A PISO Y JUNTEADOR DE COLOR GRIS; INCLUYE: JUNTA DE 4 MM, RECORTES, ACARREOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y MANIOBRAS A CUALQUIER NIVEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | M2  | 7.84 | 604.42   | 4,738.65  |
| 59 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS MARCA FENOTEK COLOR BLACK LINEA 1 ACABADO COMPACTO FENOLICO DE 12.7 MM. DE ESPESOR COLOR GRAFHIT. INCLUYE: BISAGRAS, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE CAL. # 12, AVISO DE VACANTE Y OCUPADO EN SANITARIOS, HOMBRES Y MUJERES, PUERTAS, PILASTRAS, TORNILLERIA, AGARRADERAS, ANCLAS Y CERRADURAS, SISTEMA DE FIJACION A PISO CON TAQUETE METALICO 5/8", BARRA MAQUINADA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/8" DE DIAMETRO, TIPO 303 CON FUNDA Y CHAPETON, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.                                                                                                                                                                                                                                        | M2  | 8.40 | 5,553.35 | 46,648.14 |
| 60 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. DE ESPESOR DE 0.90 X 1.20 CON MARCO DE ALUMINIO, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, MARCO DE ALUMINIO, VINILO, PIJAS, BASTIDOR DE TRIPLAY DE PINO DE 9 MM. HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PZA | 1.00 | 5,688.66 | 5,688.66  |
| 61 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR EN COLOR SIMILAR A CONTIGUAS, FABRICADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. POR AMBAS CARAS, DE 1.00 MTS. X 2.10 MTS. FORMADA A BASE DE BASTIDOR Y MARCO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2 X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, ACABADO ENTINTADO Y LACA BRILLANTE TRANSPARENTE, CON INGERTOS DE ALUMINIO SIMILAR ACONTIGUA, INCLUYE: CHAPA YALE MODELO EIFEL CROMO SATINADO PARA SANITARIO, CIERRA PUERTAS AUTOMATICO MARCA YALE MODELO YL2-Y522 COLOR CROMO MATE, MARCO DE MADERA, RESANADOR PARA MADERA, BISAGRA TIPO MARIPOSA, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. | PZA | 1.00 | 9,713.38 | 9,713.38  |



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2

2

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     |      |             |                  |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|-------------|------------------|
| 62                                | CANAL DE DESAGUE EN SANITARIOS, DE 12.0 X 12.0 CM DE SECCION INTERIOR, FORJADO CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2, ACABADO COMUN, RECUBIERTO CON LOSETA CERAMICA DE PRIMERA CALIDAD IGUAL AL DEL AREA CONTIGUA, JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR, INCLUYE: ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                   | ML  | 3.20 | 664.26      | 2,125.63         |
| 63                                | FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 TMA= 3/4, DE HASTA 0.08 CM DE ESPESOR, ACABADO APALILLADO. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, MATERIALES, EXTENDIDO, RÉGLEADO, CURADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.                                                         | M2  | 7.84 | 498.97      | 3,911.92         |
| 64                                | LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE , HERRAMIENTA, RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.                                                                                                                                                                                  | M2  | 7.84 | 25.74       | 201.80           |
|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     |      | <b>SUMA</b> | <b>95,498.93</b> |
| <b>ACCESORIOS Y INSTALACIONES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     |      |             |                  |
| 65                                | SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN Y/O LAVABO DE SOBREPONER REDONDO DE CEJA ANCHA, MARCA AMERICAN ESTÁNDAR, MODELO IDEAL STANDARD COLOR BLANCO INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL CROMADO MARCA URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX FIG. TV-105, MANGUERAS COFLEX, DESPERDICIOS, MANO DE OPBRA Y HERRAMINETA | PZA | 2.00 | 6,263.06    | 12,526.12        |
| 66                                | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAPELERA MARCA KIMBERLY CLARK INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION MATERIALES MENORES MANO DE HOBRA Y HERRAMIENTA.                                                                                                                                                                                          | PZA | 3.00 | 769.64      | 2,308.92         |
| 67                                | SUMINISTRO Y COLOCACION DE JABONERA MARCA KIMBERLY CLARK INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION MATERIALES MENORES MANO DE HOBRA Y HERRAMIENTA.                                                                                                                                                                                          | PZA | 1.00 | 653.90      | 653.90           |
| 68                                | SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOALLERO MARCA KIMBERLY CLARK INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION MATERIALES MENORES MANO DE HOBRA Y HERRAMIENTA.                                                                                                                                                                                          | PZA | 1.00 | 1,454.54    | 1,454.54         |
| 69                                | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2 DE DIAMETRO. INCLUYE : ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, PRUEBAS HIDROSTATICAS A 8 KG/CM2 DE PRESION DURANTE 48 HRS, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."                             | ML  | 5.00 | 786.23      | 3,931.15         |
| 70                                | SALIDA HIDRAULICA DE 19 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO M HASTA 2M INCLUYE TRAZO MATERIALES INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES PRUEBAS HIDROSTATICAS SOLDADURA, HERMMAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                                              | PZA | 3.00 | 937.47      | 2,812.41         |
| 71                                | SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO M HASTA 2M INCLUYE TRAZO MATERIALES INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES PRUEBAS HIDROSTATICAS SOLDADURA, HERMMAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.                                                                              | SAL | 2.00 | 755.59      | 1,511.18         |

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



2

2

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |     |       |          |           |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|----------|-----------|
| 72 | SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M , INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."                             | SAL | 5.00  | 716.13   | 3,580.65  |
| 73 | SALIDAS SANITARIAS PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M INCLUYE SUMINISTRO ACARREO DE MATERIALES TENDIDO DE TUBERIA RANURAS EN MURO EXCAVACIONES ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 COPLES TEES, CODOS.                                                       | PZA | 3.00  | 1,256.35 | 3,769.05  |
| 74 | LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4 DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."                  | ML  | 10.00 | 517.69   | 5,176.90  |
| 75 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C. DE PALANCA, MARCA HELVEX MODELO 110/32 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.                                                                                                      | PZA | 3.00  | 5,983.09 | 17,949.27 |
| 76 | SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO BLANCO, MARCA AMERICAN STANDARD MODELO OLIMPICO FLUX INCLUYE : ASIENTO DE PLASTICO, PIJAS, CUELLO DE CERA, SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER ALTURA.                                            | PZA | 3.00  | 6,528.60 | 19,585.80 |
| 77 | SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2 DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLO, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES." | SAL | 6.00  | 835.10   | 5,010.60  |
| 78 | SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC.,INOXIDABLE DE 2 DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."     | PZA | 1.00  | 5,341.81 | 5,341.81  |
| 79 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 DE DIAMETRO. INCLUYE : ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, PRUEBAS HIDROSTATICAS A UNA PRESION DE 8 KG/CM2 DURANTE 48 HRS. ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."              | ML  | 10.00 | 418.79   | 4,187.90  |

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Remodelación de sanitarios para docentes de la Preparatoria No. 3

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        |                   |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|--------|-------------------|
| 80                                | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2 DIAM., SANITARIO, CONECTAR AL PVC EXISTENTE INCLUYE : RETIRO DE PISO EXISTENTE, TENDIDO DE TUBO, ENCOFRADO REDUCCIONES YEES, TEES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.                                                                                                                                                        | ML   | 15.00 | 523.90 | 7,858.50          |
| 81                                | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2 DE DIAMETRO. INCLUYE : ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, PRUEBAS HIDROSTATICAS A 8 KG/CM2 DE PRESION DURANTE 48 HRS, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."                                                                                                                         | ML   | 10.00 | 786.23 | 7,862.30          |
| 82                                | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4 DIAM., SANITARIO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, INCLUYE : TENDIDO DE TUBO, EXCAVACION ANCHO DE 40 CM Y PROFUNDIDA HASTA 1.00 M, RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION, COMPACTADO CON PIZON DE MANO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEM-ARE 1:4 REDUCCIONES, YEES, TEES, PEGAMENTO, PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA." | ML   | 10.00 | 580.83 | 5,808.30          |
| <b>SUMA</b>                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>111,329.30</b> |
| <b>LIMPIEZA</b>                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        |                   |
| 83                                | LIMPIEZA DE VIDRIOS DOS CARAS CON AGUA Y JABON                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | M2   | 2.60  | 50.27  | 130.70            |
| 84                                | LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO CON AGUA Y JABON                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PZAS | 5.00  | 110.59 | 552.95            |
| 85                                | LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, ACARREOS AL SITIO DE ACOPIO INDICADO POR LA SUPERVISION, CARGA A CAMION POR CUALQUIER MEDIO Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DE TODO EL MATERIAL DE DESECHO PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.                                                                                                                                             | M2   | 7.84  | 25.14  | 197.10            |
| <b>SUMA</b>                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>880.75</b>     |
| <b>RESUMEN</b>                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        |                   |
| <b>SANITARIOS HOMBRES</b>         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        |                   |
| <b>PRELIMINARES</b>               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>8,046.49</b>   |
| <b>ALBAÑILERIA</b>                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>99,945.71</b>  |
| <b>ACCESORIOS Y INSTALACIONES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>99,495.84</b>  |
| <b>LIMPIEZA</b>                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>1,024.52</b>   |
| <b>SUMA</b>                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>208,512.56</b> |
| <b>SANITARIOS MUJERES</b>         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        |                   |
| <b>PRELIMINARES</b>               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>7,090.61</b>   |
| <b>ALBAÑILERIA</b>                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>95,498.93</b>  |
| <b>ACCESORIOS Y INSTALACIONES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>111,329.30</b> |
| <b>LIMPIEZA</b>                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>880.75</b>     |
| <b>SUMA</b>                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>214,799.58</b> |
| <b>SUBTOTAL</b>                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>423,312.14</b> |
| <b>16% I.V.A.</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>67,729.94</b>  |
| <b>TOTAL</b>                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |       |        | <b>491,042.08</b> |

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

HUBBLERING

## PRESTADORES DE SERVICIO ESPECIALIZADO

Referencia de Obra:

SEMS-INV-010-2024

Nombre de la Obra:

REMODELACION DE SANITARIOS PARA DOCENTES DE LA PREPARATORIA NO. 3

| NO. | Nombre | Clave Única de Registro de Población (CURP) | Numero de Seguridad Social (IMSS) | Salario Base de Cotización |
|-----|--------|---------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
|     |        |                                             |                                   | \$261.20                   |
|     |        |                                             |                                   | \$261.20                   |
|     |        |                                             |                                   | \$261.20                   |
|     |        |                                             |                                   | \$261.20                   |
|     |        |                                             |                                   | \$261.20                   |
|     |        |                                             |                                   | \$345.17                   |

ATENTAMENTE

2

1

EDSON GUADALUPE HERNANDEZ MURILLO  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1. Se testan 8 grados académicos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
2. Se testan 15 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
3. Se testan 1 clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
4. Se testa 1 número telefónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
5. Se testa 1 correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
6. Se testan 6 nombres, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
7. Se testan 6 CURP, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
8. Se testan 6 números de seguro social, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 5 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.